

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto de la Contratación

La presente contratación tiene por objeto la provisión de personal electricista calificado para la ejecución de tareas de mantenimiento del sistema de alumbrado público en la zona del Masterplan del Puerto de Santa Fe, conforme al plano de alumbrado público del Masterplan, incluyendo la atención preventiva, correctiva y de emergencias, dentro del ámbito de jurisdicción del Ente Portuario.

El personal deberá estar matriculado y antecedentes comprobables en trabajos similares, garantizando idoneidad para las tareas requeridas.

Duración del Servicio

El plazo de contratación será de **doce (12) meses**.

Alcance del Servicio

La contratación incluye la provisión de mano de obra especializada para la ejecución de las siguientes actividades:

- Diagnóstico de fallas en bocas de conexión de torres de iluminación y tableros eléctricos.
- Reemplazo de fusibles y reparación o sustitución de cableado en bocas de conexión.
- Reemplazo de artefactos y componentes en tableros eléctricos existentes.
- Ejecución del tendido de cableado eléctrico y realización de conexiones finales en nuevas torres de iluminación, en coordinación con la cuadrilla provista por el Ente Portuario.
- Recambio de luminarias mediante el uso de grúa provista por el Ente, previéndose una (1) jornada mensual, con un rendimiento estimado de catorce (14) luminarias por jornada.
- Atención de urgencias las 24 horas, ante fallas eléctricas que representen riesgos para personas o instalaciones.
- Registro y seguimiento de intervenciones mediante sistema en la nube, incluyendo la identificación de torres y tableros, a efectos de documentar y reportar los trabajos realizados.

Servicios Adicionales Incluidos

Como parte del servicio, se incluye sin costo adicional:

- Hasta tres (3) intervenciones mensuales de urgencia en el edificio del ente administrador puerto Santa Fe (Edificio del Reloj), destinadas a la resolución de problemas eléctricos.

Provisión de Materiales

El Ente Portuario será responsable de la provisión de los siguientes materiales:

- Artefactos de iluminación, lámparas y focos.
- Fusibles.
- Cables eléctricos.
- Componentes de tableros eléctricos (disyuntores, llaves térmicas, contactores, entre otros).

Intervenciones Excepcionales

Dado que el servicio contempla guardias pasivas, se autoriza al contratista a realizar reemplazos inmediatos de materiales en situaciones de urgencia, cuando no resulte posible esperar la provisión por parte del Ente, hasta un monto máximo de \$400.000 por evento.

A tal efecto, el contratista deberá:

- Presentar informe detallado del gasto incurrido.
- Adjuntar registro fotográfico de los trabajos realizados.
- Emitir factura independiente por dichos conceptos, separada de la correspondiente al servicio mensual.

Requisitos del Personal

El oferente deberá garantizar que el personal afectado:

- Posea formación técnica en electricidad o especialidades afines.
- Cuenten con antecedentes verificables en mantenimiento de alumbrado público o instalaciones similares.
- Se encuentren debidamente habilitado conforme a la normativa vigente.

Higiene y Seguridad

El contratista deberá cumplir en forma estricta con todos los requisitos de Higiene y Seguridad establecidos por el EAPSF, incluyendo:

- Presentación y cumplimiento del Plan de Higiene y Seguridad.
- Provisión y uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP).
- Cumplimiento de normas vigentes en materia de seguridad eléctrica y trabajos en altura.
- Capacitación del personal afectado a las tareas.
- Coordinación con el área de Higiene y Seguridad del Ente para la ejecución de los trabajos.